

Presentación por parte de los países en línea base: actividades realizadas y retos afrontados

Lima, 5 y 6 de noviembre de 2018
DRA.SILVIA BRIZUELA ETCHEVERRY

DIRECTORA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA RECURSOS HUMANOS EN SALUD
PARAGUAY



Paraguay

Objetivo 3.2

Objetivo, Indicadores y Atributos



LINEA 3: Objetivos prioritarios	Indicadores	Atributos
3.2 Disponer de sistemas de evaluación y de acreditación de carreras de la salud con estándares en los que se consideren las competencias científico-técnicas y sociales de los egresados.	3.2.1 Número de países con al menos un 50% de las carreras de salud acreditadas.	<ol style="list-style-type: none">1. Monitorización del indicador adjunto tanto para carreras profesionales como para carreras técnicas (Nº de Carreras de salud acreditadas)/(Numero de carreras de salud existentes en el país)2. Existencia de un documento en el que se manifiesta la priorización de la acreditación de las carreras según la Estrategia Institucional
	3.2.2 Número de países con un sistema de acreditación de las carreras de salud que incluya estándares sobre la misión social, la formación docente, la educación interprofesional y las competencias de los egresados.	<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de estándares sobre la misión social en el sistema de acreditación de las carreras de salud2. Existencia de estándares sobre la formación docente en el sistema de acreditación de las carreras de salud3. Existencia de estándares sobre la educación interprofesional en el sistema de acreditación de las carreras de salud4. Existencia de estándares sobre las competencias de los egresados en el sistema de acreditación de las carreras de salud



- **¿Quién lideró el proceso?**
- Ministerio de Educación
- Agencia Nacional de Acreditación Educación Superior(ANEAES)
- Ministerio de Salud y Bienestar Social ,(DNERHS)análisis del estado de situación de las Instituciones Formadoras que solicitan convenio con el MSPyBS para la utilización de campos de práctica;setiembre 2012
- Consejo Nacional de Educación Superior(CONES)LEY DE EDUCACION SUPERIOR 4995/13
- **¿Qué implicaciones institucionales, interministeriales y de coordinación con otras entidades tuvo?**
- Uso adecuado de las instalaciones del MSPyBS en cuanto a los campos de práctica, teniendo un control de la población que acude a los mismos
- Relacionamiento con las Instituciones Formadoras que permite el trabajo conjunto en cuanto a la formación de Recursos Humanos en Salud, ajustando a las necesidades del MSPyBS como ente rector y por lo tanto, a las necesidades del país
- CONES-ANEAES-MEC
- CONTROL DE PROFESIONES Y REGISTROS –MSP Y BS
- Representaciones extranjeras ej Embajada y Consulado del Brasil



- **¿Cómo se llevó a cabo? Principales fases, actividades y equipo de trabajo?**
- El trabajo realizado es permanente, considerando que las Instituciones deben presentar toda la documentación requerida, según los requisitos del MSPyBS, hasta la obtención del convenio si cumplieran con todo lo solicitado.
- Todas las carreras **tendrán que haber iniciado el proceso de acreditación** o contar con una evaluación técnica de la instancia pertinente (CONES – ANEAES)
- La vigencia estará supeditada al informe que la ANEAES remita a la DNERHS sobre los avances del proceso de evaluación técnica o acreditación
- Cada convenio tiene una duración de 1 año.

- **¿Qué cronograma tuvieron en cuenta?**
- En el 2009 un incipiente crecimiento de universidades
- Se crea la DNERHS quien viene trabajando en la forma de regular y controlar el ingreso a los campos de practica del MSPBS
- ANEAES desde al año 2010,acredita la calidad de las carreras de grado y postgrado
- A partir del 2012 se trabaja con las diferentes instituciones formadoras que desean ingresar a los diferentes campos de practica
- En el año 2013 se sanciona la LEY de Educación Superior que crea el Consejo Superior de Educacion Superior que habilita las carreras de grado y postgrado(catalogo de profesiones)
- En el 2016 se aprueba el primer convenio interinstitucional entre el MSP Y BS y las universidades publicas y privadas .CONVENIO 118/16-296/17-441/18



- ***Puntos fuertes y débiles del proceso. Lecciones aprendidas.***
- Creación de la CONAREM 2006
- La implementación de la acreditación de calidad de las carreras de salud ANEAES
- La implementación de la Ley de Educación Superior 4995/13-CONES
- La existencia de convenios de interinstitucionales entre el MSP y las universidades publicas como privadas regulando el uso de los campos de practica.
- Mejorar las mesas intersectoriales a fin de mejorar el trabajo conjunto de rectoría en cuanto al ejercicio profesional
- La importancia de los diferentes actores a fin de establecer los estándares nacionales y regionales para el ejercicio profesional
- Involucrar a los gremios, sociedades científicas y circulo paraguayo de médicos en las diferentes mesas de trabajo
- Actualizar las normativas vigentes
- ***Aspectos importantes para mantener el logro***
- Mantener las mesas intersectoriales con un equipo técnico estable
- Participación activa por parte del MSPBS para los delineamientos del perfil de las carreras de salud
- Conocer la realidad regional en cuanto a la homologacion de titulos, libre circulacion de profesiones a fin de adecuar nuestra legislacion y reglamentaciones
- Cumplir las normativas vigentes y revisar exhaustivamente las que ya no se adaptan a la realidad actual a fin de modificarla



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO**
 **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



DNERHS
**Dirección Nacional Estratégica
de Recursos Humanos en Salud**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social